

# ANNUAL WORK PROGRAMME 2019

**EUROPEAN TRAINING FOUNDATION 2017-20** 





## **RESUMEN EJECUTIVO**

### Resumen

El Programa de Trabajo de la ETF para 2019 abarca el tercer año de la programación plurianual para 2017-2020, aprobada por el Consejo de Dirección en noviembre de 2016. En el presente documento se actualizan los principios de análisis y planificación anteriores que han de servir de base a las actividades que realice la ETF en 2019. La ETF mantendrá su enfoque temático y prestará una colaboración oportuna y de alta calidad a la UE en sus políticas y acciones exteriores, al tiempo que prestará asesoramiento sobre políticas y asistencia en la creación de capacidades a los países socios. La ETF adoptará la perspectiva del aprendizaje permanente en su trabajo de obtención de información, análisis de políticas y desarrollo de conocimientos temáticos a escala de país a fin de ofrecer la mejor respuesta posible a las necesidades cambiantes de los países socios y a las prioridades emergentes de la UE.

Este nuevo enfoque permitirá a la ETF concentrarse en la FP en el contexto de las políticas generales de desarrollo del capital humano y la agenda de desarrollo de competencias, analizar dinámicas de inclusión económica y social y preparar el terreno para las necesidades emergentes de los países socios así como las demandas futuras de la UE en su acción exterior. Las reformas son cada vez más de ámbito sectorial. El papel de la FP evoluciona y también la necesidad de estrategias y políticas de desarrollo de competencias en el contexto general de la agenda de desarrollo en todo el mundo. En este sentido, hace falta mayor flexibilidad, permeabilidad e interconexión de las actuaciones. El rápido proceso de cambio que afecta al mundo del trabajo, a los sistemas de educación y formación, y a todos los demás aspectos de la vida de los ciudadanos tiene importantes implicaciones para la demanda de competencias y cualificaciones. Esto obliga a la ETF a adaptarse y desarrollar nuevos campos de conocimiento para su trabajo y para el apoyo que presta a la UE y a los países socios. Estas necesidades comprenden tanto la innovación en los campos de conocimiento consolidados como nuevas áreas de intervención, que la ETF comenzará a explorar en 2019, con miras a formular una nueva estrategia posterior a 2020.

El mandato de la ETF abarca numerosos países y regiones, por lo que necesita tener un profundo conocimiento del contexto que garantice que sus intervenciones sean pertinentes y orientadas al impacto. La ETF genera una representación global del contexto de los países socios aplicando metodologías consistentes de seguimiento y evaluación de los sistemas y las políticas de FP en sus análisis periódicos; es decir, el **Proceso de Turín**. En 2019, se pondrá en marcha la quinta ronda del Proceso de Turín. Finalizará en 2020 y se extenderá a todos los países socios. Se analizarán cuestiones relacionadas con el desarrollo de capital humano y las políticas de FP en un contexto socioeconómico general e interconectado, con el fin de ofrecer una completa visión global que trascienda el alcance inicial de la FP para poner el foco en la perspectiva del aprendizaje permanente, y que no tenga únicamente a la juventud como principal grupo objetivo, sino a una mayor diversidad de beneficiarios, como adultos y migrantes. Los resultados del Proceso de Turín informarán el trabajo de la ETF y constituirán una buena contribución, de carácter participativo y basada en datos contrastados, para el ciclo político posterior a 2020 en los países socios, así como para las intervenciones de la UE.

Desde el punto de vista temático, el Programa de Trabajo de 2019 se centrará en mantener y consolidar el desarrollo y el apoyo metodológicos, la recopilación y la difusión de las conclusiones sobre políticas en las áreas descritas en la programación plurianual para 2017-2020, que son las siguientes: cualificaciones y sistemas de cualificaciones, gobernanza de la FP, oferta y aseguramiento de la calidad de la FP, aprendizaje del emprendimiento y competencias empresariales, previsión y adecuación de las cualificaciones, empleo juvenil, así como competencias y migración. En estos ámbitos de trabajo, la ETF seguirá ofreciendo conocimientos temáticos, metodologías y herramientas, ayudando en la creación de capacidades y prestando asesoramiento sobre políticas a los países socios y a la UE.



En vista de las necesidades y demandas emergentes, tanto de los países socios como de la UE, la ETF pondrá en juego en 2019 sus conocimientos especializados sobre distintos temas y países para lograr que se preste mayor atención a la contribución general de la FP al desarrollo socioeconómico, así como para resolver problemas concretos. Las principales líneas de trabajo de la ETF serán la orientación profesional, la formación continua y el aprendizaje permanente, capacidades clave como las competencias digitales, los proveedores de FP y los centros de excelencia en FP.

En 2019, la ETF realizará una labor de análisis de políticas y recopilación de información sectorial y temática, asesoramiento sobre políticas y colaboración para satisfacer las peticiones de la Comisión y de las Delegaciones de la UE en todos los países socios, con la excepción de Siria. En el 70 % de los países socios, la ETF intervendrá, a distintos niveles, en la creación de capacidades por medio de actuaciones nacionales o regionales. A petición de la Comisión, la ETF aportará sus conocimientos especializados en los ámbitos consolidados de trabajo temático en determinados programas de cooperación entre la UE y la Unión Africana con el fin de contribuir al reforzamiento del interés en África, como puso de relieve el presidente Juncker en su discurso sobre el estado de la Unión en septiembre de 2018.

La ETF terminará de elaborar su estrategia posterior a 2020, que habrá de servir de base al nuevo ciclo de programación. En esto también ayudará la renovación de la organización interna, que incluirá una revisión de la estrategia de recursos humanos y actuaciones dirigidas a incrementar la innovación, el uso de la tecnología y la capacidad de la agencia para comunicar y difundir su trabajo y sus resultados a las partes interesadas, así como a la ciudadanía. El 25.º aniversario de la ETF será una oportunidad para reforzar los resultados de la comunicación, el valor añadido y la estrategia futura ante las partes interesadas de la UE, de los países socios y de las comunidades internacionales. La ETF buscará oportunidades de conectar con los ciudadanos de la UE por medio de comunicaciones dirigidas.

La ETF seguirá manteniendo una colaboración estrecha con la Comisión Europea y las Delegaciones de la UE, los Estados miembros de la UE, las agencias bilaterales y multilaterales y con organizaciones de expertos y donantes activas en el ámbito del desarrollo de capital humano y de competencias. Continuará la coordinación con las agencias de la UE, en particular el Cedefop y Eurofound, gracias al acuerdo sobre un programa de trabajo conjunto más consistente para 2019.

### El contexto de la ETF

En los Programas de Trabajo de 2018 y 2019 se han incorporado las conclusiones de la ronda 2016-17 del Proceso de Turín. Muchos países socios de la ETF han avanzado en sus reformas de la educación, la formación y el empleo, si bien con lentitud en la mayoría de los casos. Aunque las prioridades concretas varían de una región a otra y de un país a otro, las tendencias generales confirman las necesidades que constituyen la base de la programación de la ETF para 2017-2020, es decir, i) fortalecer los sistemas de gobernanza horizontal y vertical de la FP, incluida la participación del sector privado, ii) modernizar los sistemas de cualificación, iii) mejorar la oferta de FP a través del aprendizaje en el trabajo y, en particular, de los marcos y mecanismos de aseguramiento de la calidad, iv) desarrollo de competencias digitales y orientación profesional, v) reforzar el vínculo entre la FP y el empleo y corregir las carencias y los desajustes de las cualificaciones, y vi) fomentar el emprendimiento y el aprendizaje del emprendimiento, como parte de las competencias clave que necesitan las sociedades y las economías actuales. Los países también han expresado con firmeza la necesidad de aumentar su capacidad para realizar reformas, con herramientas adecuadas de apoyo

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Estas conclusiones fueron presentadas y respaldadas por un amplio grupo de partes interesadas de la ETF en la conferencia «*Changing Skills for a Changing World*» (Cambiar competencias para un mundo cambiante), que se celebró en Turín del 7 al 8 de junio de 2017.



durante todo el ciclo de formulación de políticas, más allá de la determinación y expresión de las necesidades, eliminando en particular los obstáculos que dificultan la aplicación de estrategias y el desarrollo de metodologías y herramientas de seguimiento y evaluación adecuadas.

Junto con las necesidades y demandas de los países, la ETF basa sus premisas de planificación en el contexto de las políticas de la UE y en las prioridades de la acción exterior. En consonancia con las diez prioridades políticas de la Comisión Europea, presentadas por el presidente Juncker en 2014, las esferas que tienen particular influencia en el trabajo de la ETF son el deseo de dar un nuevo impulso para el empleo, el crecimiento y la inversión<sup>2</sup> y de convertirse en un interlocutor de mayor peso en el escenario mundial<sup>3</sup>. Asimismo, la iniciativa Hacia una nueva política migratoria<sup>4</sup> es una gran prioridad, pues hace referencia a la dimensión del capital humano contenida en el Enfoque Global de la Migración y la Movilidad<sup>5</sup>. En el marco de estas prioridades y de las intenciones de la Comisión para 2018<sup>6</sup>, es posible que la dimensión externa de la nueva Agenda de Capacidades para Europa<sup>7</sup> sea lo que influya de manera más directa en las actividades de la ETF. Esto implica contribuir a la Recomendación sobre competencias clave8 y apoyar los sistemas de cualificación en el contexto de las Recomendaciones de la Comisión sobre el Marco Europeo de Cualificaciones de 2008 y 2017. La Agenda de Capacidades también es una referencia importante para el trabajo de la ETF sobre el desajuste de las cualificaciones. La Iniciativa de Empleo Juvenil (2012)9 y la nueva Estrategia de Juventud para 2019-27 de mayo de 2018, así como el Marco Europeo para una formación de Aprendices de Calidad y Eficaz<sup>10</sup> adoptado en el contexto de la Alianza Europea para la Formación de Aprendices, constituyen la inspiración política y metodológica del trabajo operativo de la ETF en el ámbito del aprendizaje en el trabajo y de la oferta de FP.

Las herramientas y los indicadores de apoyo político de la ETF en materia de emprendimiento y competencias empresariales se basan en concreto en los principios relativos al capital humano presentes en la «*Small Business Act» para Europa* (SBA), así como en la Comunicación *Un nuevo concepto de educación*<sup>11</sup> y su enfoque sobre las competencias clave del emprendimiento, así como en el Marco Europeo de Competencias de Emprendimiento adoptado por la Comisión.

El pilar europeo de derechos sociales proclamado por el Consejo de la Unión Europea, el Parlamento Europeo y la Comisión el 17 de noviembre de 2017 incluye la educación y la formación entre sus veinte principios y derechos esenciales para el buen y justo funcionamiento de los mercados laborales y de los sistemas de bienestar. La ETF se inspira en este concepto para realizar su labor de análisis de políticas y prestar el consiguiente asesoramiento a los países socios.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> COM(2012) 669 final.



<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> http://ec.europa.eu/archives/juncker-commission/priorities/01/index\_en.htm

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> http://ec.europa.eu/archives/juncker-commission/priorities/09/index\_en.htm

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> https://ec.europa.eu/commission/priorities/migration\_es

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> COM(2011) 743 final.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Discurso sobre el estado de la Unión de 2017: http://europa.eu/rapid/press-release\_SPEECH-17-3165\_es.htm

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> COM(2016) 381 final.

<sup>8 2006/962/</sup>CE.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> COM(2015) 46 final.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Recomendación del Consejo, de 15 de marzo de 2018, relativa al Marco Europeo para una formación de Aprendices de Calidad y Eficaz.

El marco ET 2020 sigue rigiendo las prioridades y actividades de la ETF, junto con el Proceso de Copenhague, que es otra importante influencia, sobre todo como apoyo para el cumplimiento de los objetivos a medio plazo definidos en las Conclusiones de Riga de 2015.

La ETF contribuye a la asistencia que presta la UE en el contexto de la estrategia La UE como actor mundial. En 2017, los líderes políticos de los Balcanes Occidentales y la Comisión Europea renovaron su compromiso con la ampliación y con el proceso de integración regional en particular, con la adopción de un plan de acción plurianual sobre un espacio económico regional (2020). La «perspectiva creíble de ampliación para los Balcanes Occidentales»<sup>12</sup>, de 6 de febrero de 2018, incluye directrices para agilizar la integración de la región. La ETF contribuirá al cumplimiento de estos ambiciosos objetivos en la medida que se lo permitan su mandato y sus recursos. Y lo que es más importante, la estrategia de ampliación de la UE corrobora que es prioritario mejorar la gobernanza económica y el espacio económico regional. En este sentido, la ETF contribuye al proceso de evaluación del programa de reforma económica, al Proceso de Berlín y a la estrategia de especialización inteligente, así como a todas las plataformas y órganos regionales de interés. La ETF participará activamente en la conferencia ministerial de 2019 sobre educación y formación profesional y en la reunión de los ministros de Trabajo. La política europea de vecindad revisada de 2015 es un elemento clave para la dimensión del capital humano en la reforma de la gobernanza, para la diversificación económica, para la mejora del entorno empresarial (incluido el emprendimiento), para las oportunidades de empleo y para la migración. La ETF centra su apoyo en los países que tienen acuerdos de asociación o un estatuto de cooperación avanzado y contribuye a la ejecución del Programa de Trabajo de 2017-2020 de las plataformas 2 y 4 de la Asociación Oriental. Asimismo, la política de desarrollo de la UE se centra en una buena gobernanza y en el desarrollo humano y económico, y la Plataforma de Educación para Asia Central enmarca la labor de la ETF en esta región.

El análisis del contexto de la ETF concluye con la evaluación de la política de desarrollo internacional, basada a su vez en el *Consenso Europeo sobre Desarrollo*<sup>13</sup>. El contexto del desarrollo internacional se inspira en la transversalidad de la dimensión del capital humano de la Agenda de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y sus diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El desarrollo del capital humano es un componente esencial de todos los ODS, en particular los números 4 y 8, relativos a la educación de calidad y al empleo digno, que son claves para el mandato específico de la ETF y el trabajo que lleva a cabo en los países socios. Los ODS marcan la estrategia y las actividades del Grupo Interinstitucional sobre la Educación y Formación Técnica y Profesional, en el que la ETF participa activamente. La ETF contribuye al cumplimiento de estos objetivos de diferentes maneras, por ejemplo con su labor de desarrollo de las capacidades de los funcionarios de las administraciones públicas a través de acciones específicas. La colaboración que mantiene la ETF con los principales actores globales que lideran los ODS 4 y 8 (la OIT y la UNESCO) refuerza las acciones coordinadas de apoyo a los países socios para cumplir la Agenda 2030.

# El objetivo plurianual de la ETF

El Programa de Trabajo confirma el objetivo general para 2017-2020 de contribuir al desarrollo del capital humano en los países socios, en el contexto de las relaciones exteriores de la UE.

En 2019, la ETF mantendrá su enfoque temático y apoyará las prioridades de la UE a escala regional y nacional, velando por que sus análisis de calidad, conocimientos especializados y conclusiones sobre políticas se utilicen como aportación al ciclo de proyectos y al diálogo político entre regiones.

<sup>13</sup> https://ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/european-consensus-on-development-final-20170626\_en.pdf



<sup>12</sup> COM(2018)65 final.

En lo que respecta al apoyo directo a los países, la ETF seguirá dando prioridad —con arreglo a los recursos que tiene asignados— a la región de Europa Sudoriental y Turquía, así como a la región de Vecindad (Este y Sur), con especial atención a los países que están llevando a cabo reformas. Junto con los países candidatos, los destinatarios prioritarios de la asistencia de la ETF en 2019 serán Ucrania, Georgia, Moldavia, Túnez, Marruecos y Jordania, y se prestará un apoyo de menor prioridad y magnitud a la región de Asia Central, Rusia e Israel. En la actualidad no se contempla realizar actividades en Siria. La ETF ha reanudado su cooperación con Libia en 2018 y continuará en 2019 con la participación de Libia en la nueva ronda del Proceso de Turín. En 2019, la ETF también contribuirá con conocimientos expertos temáticos a apoyar las prioridades emergentes de la Comisión en el trabajo con la Unión Africana. La ETF mantendrá cierto grado de flexibilidad en su programa de trabajo para garantizar que se mantenga el apoyo específico a las peticiones que se deriven del dinámico contexto político y normativo existente en numerosos países socios.

La ETF contribuirá al desarrollo del capital humano en los países socios con mejores políticas y sistemas de educación y formación, así como mejorando la integración y la reintegración al mercado de trabajo. Este objetivo se alcanzará mediante la contribución directa de la ETF a: i) las políticas exteriores de la UE y sus programas y asistencia en el sector, ii) el asesoramiento a los países socios sobre políticas en sus ámbitos temáticos centrales, iii) y la creación de capacidades selectivas según la priorización de los países y en proporción a los recursos. A fin de prestar un apoyo de calidad, pertinente y adecuado al contexto, la ETF pone en marcha actuaciones que a) garantizan un análisis sólido del país y su contexto temático, necesidades, prioridades y progresos, b) establecen la contribución de conocimientos de la ETF y se anticipan a las demandas, y c) se inspiran en buenas prácticas y en las conclusiones sobre políticas a través del trabajo en red y del aprendizaje sobre políticas. En 2019, se prestará atención a la difusión y comunicación de los conocimientos temáticos adquiridos y de los análisis y herramientas de la ETF, sobre todo los obtenidos en ámbitos de trabajo consolidados.

Aunque crece la demanda de conocimientos y apoyo de la ETF en los países socios, y se está produciendo una rápida transformación del campo de conocimientos y una evolución de la necesidad de los países de establecer sistemas de educación y formación innovadores, inclusivos y permeables, la ETF será selectiva en sus actuaciones. Dados los recursos de que dispone la ETF actualmente, la gestión de los mismos en función de las prioridades que se establezcan obligará a tomar decisiones difíciles. Será necesario establecer un mecanismo reforzado de consulta periódica con las instituciones pertinentes de la UE y el Consejo de Dirección de la ETF.

La ETF tiene el compromiso de atender las necesidades que vayan surgiendo y las demandas según vayan evolucionando, mediante el desarrollo de conocimientos especializados y la preparación de operaciones futuras. Al mismo tiempo, con los recursos disponibles, la ETF tratará de ser más eficiente haciendo un mayor uso de las tecnologías digitales para mantener el contacto con las partes interesadas y establecer colaboraciones con otras agencias bilaterales de cooperación para el desarrollo y organizaciones internacionales con el fin de mejorar la difusión de sus productos y servicios. También invertirá en su personal para preparar expertos de cara al futuro. Los objetivos horizontales y organizativos establecidos en el Programa de Trabajo de 2019 abarcan estas áreas.

# El Programa de Trabajo de la ETF para 2019

El Programa de Trabajo para 2019 gira en torno a tres bloques esenciales: i) apoyo a la asistencia que presta la UE en el contexto de las políticas exteriores de la UE, ii) análisis de políticas y recopilación de información en los países socios a través del Proceso de Turín, y iii) análisis temáticos específicos, desarrollo de conocimientos temáticos y asesoramiento sobre políticas temáticas y desarrollo de capacidades.



La labor que realiza la ETF de apoyo a la asistencia de la UE en el contexto de las políticas exteriores de la UE se materializa en contribuciones y productos de alta calidad en el momento oportuno para las fases del ciclo de programación y proyectos de la UE, incluidas las modalidades de apoyo presupuestario, a petición de los servicios de la Comisión o de las Delegaciones de la UE. La ETF también realiza contribuciones técnicas al diálogo político bilateral o regional integrado en las relaciones exteriores de la UE, incluida la colaboración activa con los Estados miembros. La ETF movilizará los resultados de los análisis y las evaluaciones de las políticas, como los generados por el Proceso de Turín y los estudios temáticos, para alimentar los procesos de diálogo político. La ETF también contribuirá a iniciativas y programas regionales de la UE, como las plataformas de la Asociación Oriental, el proyecto de Empleo Juvenil en el Mediterráneo (YEM, por sus siglas en inglés), el programa UE para la Juventud (EU4Y) en la Asociación Oriental, y la Plataforma Europea de Asuntos Sociales (ESAP) en los Balcanes Occidentales (WB6). Las acciones clave de 2019 incluirán la prestación de los servicios solicitados por la Comisión y por las Delegaciones de la UE para facilitar la identificación, formulación y ejecución de proyectos financiados por la UE, la programación, el control de los fondos de asistencia de la UE, el diálogo político en los países socios, y el apoyo a escala sectorial, regional y transnacional.

En 2019, la ETF seguirá desarrollando el análisis de indicadores de rendimiento específicos para el desembolso en programas de apoyo presupuestario en el ámbito de la FP, el desarrollo de competencias y el empleo en los países de la Vecindad de la UE.

En Europa Sudoriental y Turquía, la ETF participará en el seguimiento de los resultados de la iniciativa emblemática de la UE «Apoyar el desarrollo económico». La ETF también continuará apoyando el diálogo político bilateral entre la UE y los países socios mediante su contribución a las reuniones de los subcomités, y la evaluación de los programas de reforma económica en la región. En la región de la Asociación Oriental, la ETF contribuirá al seguimiento de los acuerdos de asociación y a las reuniones de las agrupaciones. Además, elaborará fichas de país y contribuirá a las asociaciones de movilidad en los países de la Asociación Oriental y del Mediterráneo Meridional y Oriental.

La prioridad del trabajo de **análisis de las políticas y seguimiento en todo el sistema** será reforzar el acervo de información, recopilar datos contrastados de forma sistemática y crear un marco sólido para la evaluación de políticas que facilite la formulación de mejores políticas en el ámbito de la educación y la formación y los asuntos socioeconómicos relacionados. Se espera que la labor que lleve a cabo la ETF en 2018-2019 resulte en el fortalecimiento del acervo de información y de las fuentes de datos contrastados de sus países socios y en la creación de un marco de evaluación de las políticas de FP para la quinta ronda del Proceso de Turín, que será un importante pilar del trabajo de la ETF en 2019-2020. En los países candidatos, la ETF seguirá apoyando la labor de seguimiento y análisis de los progresos realizados en el cumplimiento de los objetivos a medio plazo de Riga, así como la evaluación de los programas de reforma económica, combinando estos procesos para informar el marco de evaluación del Proceso de Turín.

Acciones clave en 2019 serán la puesta en marcha de la quinta ronda del Proceso de Turín, la entrega de los informes Riga de los países candidatos en colaboración con el Cedefop, y la obtención de estadísticas periódicas (indicadores clave de empleo, competencias y educación, KIESE por sus siglas en inglés) acerca de todos los países socios.

Para continuar su trabajo en el ámbito de la **gobernanza de la FP**, la ETF priorizará tres ámbitos de trabajo en 2019: i) la dimensión vertical de la gobernanza, que incluye el asesoramiento político sobre los mecanismos de descentralización y coordinación institucional entre el nivel nacional y los niveles subnacionales, ii) la financiación de la FP, y iii) las asociaciones público-privadas aplicadas a las políticas de desarrollo de competencias, así como al sector de FP en particular.



En 2019, la ETF finalizará la metodología —inspirada en la iniciativa piloto que se puso en marcha en 2018— sobre el análisis de la gobernanza y la financiación para reforzar el diálogo político y la asistencia de la UE en los países socios. Además, publicará el estudio de asociaciones público-privadas iniciado en 2018. En la región del Mediterráneo Meridional y Oriental, la ETF presentará los resultados del estudio realizado en 2018 sobre las organizaciones de la sociedad civil, a fin de apoyar una mayor participación de la sociedad civil en el ciclo de formulación de políticas.

En lo que respecta a **la oferta y el aseguramiento de la calidad de la FP**, la ETF seguirá centrada en tres áreas principales. La primera es el aprendizaje en el trabajo como parte de la FP, que incluye su introducción y su potenciación, tanto en el formato tradicional como en el digital. Se prestará especial atención a la formación de aprendices y a los trabajadores en prácticas involucrando a los interlocutores sociales, las empresas, las cámaras de comercio y los proveedores de FP. Se pondrá el foco concretamente en los cinco países candidatos conforme a los compromisos para el cumplimiento de los objetivos a medio plazo de Riga y las actividades para la Alianza Europea para la Formación de Aprendices, que se llevarán a cabo en colaboración con la DG EMPL, así como en los países de la Asociación Oriental (AO) y en Kazajistán, en el marco de la iniciativa Skills Connection (conexión de capacidades).

La segunda es la formación profesional continua de los docentes y formadores de FP por medio de oportunidades y planteamientos sistemáticos. En 2019, la ETF se centrará en la difusión de las conclusiones sobre políticas alcanzadas con arreglo a las actividades que se vienen realizando desde 2015.

La tercera prioridad es el aseguramiento de la calidad mediante la modernización de las políticas y los mecanismos de calidad de los países socios. El Foro de Aseguramiento de la Calidad de la ETF seguirá impulsando el aprendizaje de políticas entre la UE y los países socios. Todo ello conducirá al ulterior desarrollo y aplicación de mecanismos de aseguramiento de la calidad en la FP, con arreglo a la recomendación del Marco de Referencia Europeo de Garantía de la Calidad en la Educación y Formación Profesionales. Se ampliará el asesoramiento experto temático y el apoyo a las políticas en el ámbito de las competencias digitales, sobre todo en el ámbito de las competencias clave, el aprendizaje a distancia y virtual y el impacto del cambio digital y tecnológico en las políticas de competencias y en las demandas de empleo de los países socios.

Las actuaciones de la ETF para la modernización de las cualificaciones y de los sistemas de cualificación tienen por objeto conseguir dos resultados: modernizar los sistemas nacionales de cualificación de los países socios y facilitar su armonización con el Marco Europeo de Cualificaciones y los sistemas internacionales. En el Europa Sudoriental y Turquía, esto significa ayudar a que los países socios que todavía no lo hayan hecho se alineen con el Marco Europeo de Cualificaciones. En otras regiones, la ETF ayuda a los países a desarrollar sistemas de reconocimiento y validación del aprendizaje formal e informal. La ETF tiene en cartera veinticinco países que están reformando sus sistemas de cualificación y la ETF colabora activamente con dieciocho de ellos prestando asesoramiento práctico sobre políticas y apoyo a la creación de capacidades, en función del nivel concreto de desarrollo. En todos los países, la ETF mantiene el inventario de MNC accesible a través de una plataforma en línea. Esta es la base de la contribución al inventario de cualificaciones global, que es un producto clave de la cooperación entre la ETF, el Cedefop y la UNESCO y, junto con las conclusiones sobre políticas alcanzadas a través del apoyo directo a los países, se utiliza para generar información temática y herramientas y metodologías expertas.

En 2019, la ETF publicará el estudio «Qualifications and Skills: Benefits for People» (Cualificaciones y competencias: ventajas para la gente), que servirá de base a la conferencia de 2019 sobre los sistemas de cualificación, que se ha convertido en una cita indispensable (se celebra cada dos años desde 2008) para la comunidad global de expertos en cualificaciones.



La ETF continuará las acciones de difusión y creación de capacidades en el ámbito de **empleo**, **competencias y empleabilidad**, utilizando las herramientas y metodologías de previsión y adecuación de capacidades desarrolladas por la ETF en colaboración con la OIT y el Cedefop. Además, la ETF dará prioridad al avance del diálogo en los países socios sobre el futuro de las competencias mediante estudios específicos y elaborando una nueva guía basada en los resultados del estudio de 2018 y en la conferencia sobre el futuro de las competencias en los países en transición. La ETF también mantendrá su enfoque en la transición al trabajo, especialmente en la juventud en riesgo de exclusión de los países socios, a través de análisis de políticas específicos que se publicarán en 2020.

La ETF continuará su trabajo en la dimensión de la migración ligada al desarrollo de competencias i) sistematizando los conocimientos adquiridos desde 2015, ii) utilizando sus conclusiones sobre políticas como contribución a los programas y acciones de la UE dirigidos a formular y aplicar medidas de apoyo a los migrantes, así como a abordar las causas fundamentales de la migración, iii) prestando asesoramiento sobre políticas y aportando conocimientos expertos en el marco de las asociaciones de movilidad y iv) manteniendo su apoyo al reconocimiento de competencias y cualificaciones en determinados países socios.

En el ámbito temático de **aprendizaje del emprendimiento y competencias empresariales**, continuará dando prioridad al apoyo a la dimensión externa de la SBA de acuerdo con las características específicas de cada región. En 2019, la ETF difundirá los resultados de la evaluación SBA realizada en las regiones SEMED y SEET en 2018, y llevará a cabo la evaluación SBA en la región AO. En la Asociación Oriental, se centrará en contribuir a la plataforma regional en los ámbitos de las competencias clave de emprendimiento, el emprendimiento de las mujeres y la mejora de las competencias de las pymes.

La ETF se basará en los resultados del trabajo conjunto con el Centro Común de Investigación en el marco de la cooperación establecida para una especialización inteligente, y liderará acciones concretas en determinados países de la región SEET con miras a incrementar la relevancia económica y la vinculación de las políticas de competencias con las perspectivas de desarrollo económico y crecimiento inclusivo.

En sus actividades operativas, la ETF configurará en 2019 campos de conocimientos nuevos y emergentes, para lo cual revisará sus campos de conocimiento consolidados con el fin de reforzar el enfoque en el aprendizaje permanente y en una aplicación más general de las herramientas y metodologías que trascienda el alcance inicial de la FP para contribuir a la formulación de políticas de educación y formación inclusivas y bien diseñadas en el marco de la agenda de capacidades. En particular, se tratará de dar mayor importancia a la dimensión de inclusión económica y social en las políticas de competencias y en el desarrollo de los recursos humanos. Estos campos incluirán: i) la gestión del cambio en el contexto de la formulación y aplicación de políticas en el contexto de la evolución de las demandas de FP, ii) atención renovada a las competencias clave, al aprendizaje permanente y a la orientación profesional, teniendo en cuenta el futuro de las demandas de competencias en los países socios y prestando atención a los procesos de aprendizaje no formal e informal, y iii) la dimensión territorial de las capacidades en el marco de la especialización inteligente, que contará con centros de excelencia como herramientas de innovación y catalizadores del cambio en determinados sectores o territorios. En estos campos, la ETF participará en el aprendizaje de políticas y el desarrollo de conocimientos expertos, con miras a incrementar el volumen de las operaciones y la relevancia de estos temas en las prioridades y actuaciones de la UE en años futuros.

Las prioridades temáticas se apoyarán con acciones de **comunicación**. En 2019, la ETF se beneficiará de su nueva web, lanzada en 2018, mediante el refuerzo de las comunidades virtuales y herramientas de intercambio de conocimientos que permitirán una mayor accesibilidad y mejor usabilidad de la información de carácter temático y nacional que posee la ETF, así como sus



herramientas expertas y sus conclusiones sobre políticas. En 2019, la ETF aprovechará la ocasión que le brinda su 25.º aniversario para poner en marcha su estrategia posterior a 2020 y comunicar sus resultados, valor añadido y futuros ámbitos de trabajo a las partes interesadas de la UE, de la comunidad internacional y de los países socios.

En cuanto a la **situación financiera y de recursos**, el presupuesto de la ETF para 2019 es de 20 546 000 EUR. En general, los recursos de la ETF se corresponden con la Comunicación de la Comisión COM(2013) 519 final, de 10 de julio de 2013, que refleja un incremento del 2 %. El título 1 se mantiene en un importe mínimo a lo largo del periodo 2017-2020, y cubre únicamente los costes de personal básicos. Está prevista una reducción considerable en el título 2 para 2019, principalmente tras finalizar la modernización de las infraestructuras del sistema de suministros. El presupuesto de instalaciones propuesto abarca servicios esenciales como el mantenimiento ordinario, la limpieza, la vigilancia y la seguridad, la recepción, los costes de telecomunicaciones, la gestión de suministros y los costes básicos de funcionamiento de las oficinas. También en el título 2, el presupuesto de TI aumentará para cubrir el aumento de los costes ocasionados, entre otras cosas, por los sistemas de la Comisión, la creciente digitalización del entorno de trabajo y la migración del centro de datos a la nube para garantizar una gestión moderna de los recursos, la documentación y las comunicaciones. También contempla avanzar en la subcontratación del servicio TIC y el apoyo al diseño y aplicación del proceso de digitalización. La mayor parte del incremento presupuestario para 2019 se ha asignado al título 3, con miras a reforzar la labor operativa de la ETF.

En lo que atañe a los **recursos humanos**, el documento de programación refleja que, a finales de 2017, la ETF habrá aplicado una reducción del 10 % en el cuadro de efectivos para alcanzar los 86 puestos. En 2019 habrá un total de 129 empleados. El apartado de recursos confirma en qué aspectos se centra el gasto operativo de la ETF, conforme a las directrices de las instituciones de la UE y del Consejo de Dirección de la Fundación. La ETF, guiada por su Consejo de Dirección y por los socios institucionales de la UE, realizará un seguimiento continuo de la demanda de sus servicios y estará preparada para revisar sus prioridades y actuaciones con el fin de garantizar un apoyo efectivo a las instituciones de la UE y a sus países socios.

La ETF seguirá esforzándose por aumentar **la eficiencia y la eficacia organizativas** estableciendo regularmente acciones específicas para mejorar el desempeño de la organización. Los indicadores de los principios de control interno y los quince indicadores clave de desempeño recogidos en el anexo XI se miden y se supervisan a intervalos anuales y trimestrales para controlar los progresos realizados, la calidad y el desempeño, y garantizar el cumplimiento de las normas de administración pública de la UE.

